

Alcalde de la Santa hermandad.
D. Sebastian Caaveza

Hizo relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo para las elecciones que correspondian a la viciosa de S. V. el Obispo por haberse trayendo a este dia, por Vigencia precisa que lo impidio. El Sr. D. Pedro Saavedra Regidor Suplico a la Ciudad tenga presente a D. Sebastian Caaveza, y escudador, su hijo de eleccion de Alcalde de la Santa hermandad en el estado Noble: Por Salvo de esta Carta, y la Ciudad acordo de una conformidad, nombrae como nombro, por tal Alcalde de la Santa hermandad, en el estado de Cavalleros, hijo D. Alonso, de dho D. Sebastian Caaveza, y escudador, para el año que dio principio dho dia de S. Miguel proximo pasado, en virtud de R. privilegio, rion y costumbres, que para ello tiene este Ayuntamiento: Y respecto de que en conform. de lo acordado en Cavildo del año de setenta y seis, para que estas elecciones quedasen perfectas, ayun de presentar los nombrados los papeles de Noblezas o hidalgua, y viendo tan acreditada la de este Cavallero, por los actos positivos y distintivos, que han obtenido su Padre Abuelo y demás ascendientes, como se acredita de los libros Capitulares, y otros docum. declaro por perfecta esta eleccion; y la apruebo, Y respecto de estar ausente el dho dho se suspende darle la posesion hasta que se restituya a esta Ciudad, o remita su poder. Vno a esta dho Señal.

En Cau. de diez y siete de Dios. de este presente año se dio la Posesion, y entregó la Vara de Justicia al Sr. D. Pedro Saavedra, y foy acordado, en nom. de Gen. Nuncio de Poder del Sr. Sebastian su hijo, precedido el Juram. acostumbrado, del empleo de Alcalde de la hermandad en el estado noble, que consta de aquí.

Subscribo

Eneserado G. se suspende

Cratore de nombrar Alcalde de la Santa hermandad en el estado Gen. para el año que principio dho dia de S. V. Miguel, y la Ciudad acordo, se suspenda por agora esta nominacion, sin perjuicio de las realiaz, y privilegios de este Ayuntamiento

Comis. de el Monje pio.

La Ciudad nombra por Comisario del Monje pio, que esio el Com. D. Cardenal Bellusa, Obispo que fue de este Obispado para el año, que dio principio dho dia de S. V. Obispo al Sr. D. Pedro Covarr, y en sus ausencias, y enfermedades al Sr. D. Juan Tizon residentes. Y por Carta del Señor D. Juan. Elvazinez de Hermona Correo. q. fue desta Ciudad su fecha en Cadix a once de Sep. proximo participandole su arribo a aquella plaza, y el deseo de obedecerte y complacerte en quanto pueda obsequiarte en su destino y en quanto te dispusiere piedad de su Obispo. Y la Ciudad queda en su inteligencia

